

ACTA No.3 DE LA COMISIÓN TRANSITORIA EDILICIA PARA LA REVISIÓN DE JUICIOS Y TEMAS LABORALES Y ADMINISTRATIVOS EN EL QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO, ES PARTE DEMANDADA CONJUNTAMENTE CON LA DE HACIENDA PÚBLICA Y DE PATRIMONIO MUNICIPAL.

En ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande; Jalisco; siendo las 09:00 horas del día lunes 20 de Junio del año 2016 dos mil dieciséis, reunidos en la sala de juntas María Elena Larios González ubicada en la planta baja de la Presidencia municipal en colon número 62 de esta ciudad, CC. LIC. ALAN ISRAEL PINTO FAJARDO; LIC. ROBERTO MENDOZA CARDENAS, en su representación LIC. YURISMA SUGEY CARRANZA SANDOVAL, DR. LEOPOLDO SANCHEZ CAMPOS, MTRO. JOSÉ LUIS VILLALVAZO DE LA CRUZ, C. MARTHA CECILIA COVARRUBIAS OCHOA, LIC. CLAUDIA MURGUIA TORRES en su representación LIC. IGNACIO ROMERO REYES, LIC. MARIA LUIS JUAN MORALES, C. EDUARDO GONZÁLEZ, en su representación LIC. MARIO MANUEL ESTRELLA GALINDO, LIC. MATILDE ZEPEDA BAUTISTA, LIC. LAURA ELENA MARTINEZ RUVALCABA que integran las Comisiones Transitoria Edilicia para la Revisión de Juicios y Temas Laborales y Administrativos en el que H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, es parte demandada, y la de Hacienda Pública y de Patrimonio Municipal respectivamente con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 Constitucional, artículo 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y los artículos 37, 40, 44, 45, 47 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, previa convocatoria se procede al desahogo del orden del día:

DESARROLLO DE LA REUNION

1.- **Lista de Asistencia y Declaración de Quórum.** Se pasó lista de asistencia por parte del presidente Lic. Alan Israel Pinto Fajardo de la Comisión Transitoria Edilicia para la Revisión de Juicios y Temas Laborales y Administrativos en el que el H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco, es Parte Demandada, declarándose la existencia de quórum legal.

2.- Desahogo del siguiente punto: En relación con la Iniciativa de Acuerdo Económico que propone acciones sobre las sanciones impuestas a los miembros del Ayuntamiento, derivadas de un Juicio Laboral radicado en el Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco, en la Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No.7 celebrada el día 20 de mayo del 2016, se requiere al Tesorero Municipal para que informe a las Comisiones sobre si existe liquides financiera en la partida 394 de Sentencias y Resoluciones por una Autoridad Competente.

3.- Asuntos varios:

1. La Licenciada Matilde Zepeda Bautista pide autorización para que la Empresa Servicios Especializados GACLO S.C. realice una presentación sobre a los integrantes de las Comisiones Dictaminadoras sobre los laudos laborales en estado de ejecución con plantilla de liquidación y requerimiento de pago, en que el Ayuntamiento de Zapotlán es parte demandada.

ACUERDOS:

- a) Se aprueba el orden del día por los Regidores Integrantes de la Comisión Transitoria Edilicia para la Revisión de Juicios y Temas Laborales y Administrativos en el que el H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco, es parte demandada y por los integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y de Patrimonio Municipal que asistieron a la reunión de las Comisiones.
- b) Como presidente de la Comisión Transitoria Edilicia para la Revisión de Juicios y Temas Laborales y Administrativos en el que el H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco, es parte demandada el Lic. Alan Israel Pinto Fajardo da el uso de la voz al Tesorero Municipal Mtro. Carlos Agustín de la Fuente Gutiérrez.

- c) En uso de la voz el Tesorero Municipal Mtro. Carlos Agustín de la Fuente **Gutiérrez**, informa a las comisiones que la partida presupuestal si existe lo que no existe es liquides financiera para dar cumplimiento al dictamen aprobado en la Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 4 celebrara el día 11 de febrero del año 2016, bajo el punto 24 en el orden del día ya que de hacerlo se pondría en riesgo la prestación de los servicios públicos municipales.
- d) Las regidoras Laura Elena Martínez Ruvalcaba, María Luis Juan Morales, y Martha Cecilia Covarrubias Ochoa solicitan se considere la posibilidad de solicitar un financiamiento para que se continúen con los trabajos en obras públicas y en las diferentes áreas municipales y que lo que se ingrese al Municipio se destine para el pago de los laudos con la finalidad de que evitar poner en riesgo la prestación de los servicios públicos y al mismo tiempo evitar mas multas que pudieran seguirse ocasionado por la falta de liquides para el pago de los laudos en planilla de liquidación.
- e) El Lic. Alan Israel Pinto Fajardo Regidor Presidente de la Comisión Transitoria Edilicia para la Revisión de Juicios y Temas Laborales y Administrativos en que el Ayuntamiento de Zapotlán El Grande, Jalisco es parte demandada propone esperar el tema del financiamiento para buscar otras alternativas de solución como poder conciliar con las partes, que se les pague en plazos es decir tener platicas conciliatorias para llegar a acuerdos que beneficien a ambas partes.
- f) En asuntos varios Lic. Alan Israel Pinto Fajardo Regidor Presidente de la Comisión Transitoria Edilicia para la Revisión de Juicios y Temas Laborales y Administrativos en que el Ayuntamiento de Zapotlán El Grande, Jalisco es parte demandada a petición de la Lic. Matilde Zepeda Bautista concede el uso de la voz y la autorización para que hagan una presentación a los abogados representantes de la Empresa Servicios Especializados GACLO S.C. sobre los laudos laborales en estado de ejecución con plantilla de liquidación y requerimiento de pago, en que el Ayuntamiento de Zapotlán El Grande, Jalisco es parte demandada, con la finalidad de informar el estado en que

encuentran los asuntos laborales y los servicios que ofrece dicha empresa al Ayuntamiento en caso de que sean contratados ya que anteriormente fueron autorizados por el pleno del Ayuntamiento para llevar los asuntos laborales sin embargo ya se terminó el contrato de prestación de servicios profesionales de asesoría jurídica en materia burocrática, laboral y administrativa, así mismo expusieron los costos que implicaría al Municipio si se contrata dicha empresa.

- g) Se acuerda por parte de las Comisiones Dictaminadoras que acudan los C. Lic. Alan Israel Pinto Fajardo y la Lic. Matilde Zepeda Bautista a la empresa Servicios Especializados GACLO S.C. con sede en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco para ver la posibilidad de que la empresa pudiera bajar los costos para que se tomara en cuenta la posibilidad de contratar sus servicios, lo cual se realizara presentando un Dictamen conjunto de las Comisiones Dictaminadoras al Pleno del Ayuntamiento para que si lo consideran conveniente se pudiera aprobara por los Regidores la contratación de dicha empresa tomando en consideración la liquides financiera con la que cuenta el Municipio.

4.- Clausura.-No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la presente siendo las 11:26 horas del mismo día firmando para constancia los que intervinieron, en la Sala de Juntas María Elena Larios González, ubicada en la planta baja de la Presidencia Municipal en Colon No. 62 de Ciudad Guzmán, Jalisco.

ATENTAMENTE
 CD. GUZMAN, MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO, 20 DE JUNIO 2016

**LA COMISIÓN TRANSITORIA EDILICIA PARA LA REVISIÓN DE JUICIOS Y TEMAS
 LABORALES Y ADMINISTRATIVOS EN EL QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN
 EL GRANDE JALISCO, ES PARTE DEMANDADA**

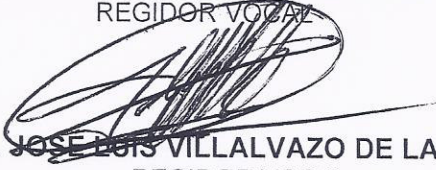
LIC. ALAN ISRAEL PINTO FAJARDO
 REGIDOR PRESIDENTE

[Handwritten signatures and scribbles on the left margin, including names like 'Matilde Zepeda' and 'Alan Israel Pinto Fajardo']

P.A.LIC. YURISMA SUGEY CARRANZA SANDOVAL
ASESOR JURIDICO

DR. LEOPOLDO SANCHEZ CAMPOS
REGIDOR VOCAL

LIC. ROBERTO MENDOZA CARDENAS
REGIDOR VOCAL



MTRO. JOSE DUIS VILLALVAZO DE LA CRUZ
REGIDOR VOCAL

C.MARTHA CECILIA COVARRUBIAS OCHOA
REGIDORA VOCAL

P.A LIC. IGNACIO ROMERO REYES
ASESOR JURIDICO



LIC.CLAUDIA MURGUIA TORRES
REGIDORA VOCAL

LIC. MATILDE ZEPEDA BAUTISTA
REGIDORA VOCAL

LIC.LAURA ELENA MARTINEZ RUVALCABA
REGIDORA VOCAL

**LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE HACIENDA PÚBLICA
Y DE PATRIMONIO MUNICIPAL**



LIC. LAURA ELENA MARTINEZ RUVALCABA
REGIDORA PRESIDENTE

P.A.LIC. YURISMA SUGEY CARRANZA SANDOVAL
ASESOR JURIDICO

P.A. LIC. MARIO MANUEL ESTRELLA GALIANDO
ASESOR JURIDICO

LIC. ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS
REGIDOR VOCAL


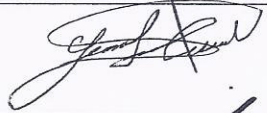


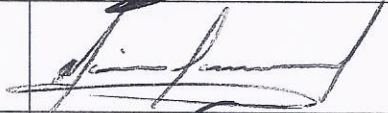
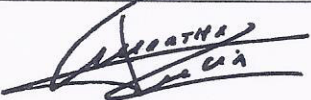
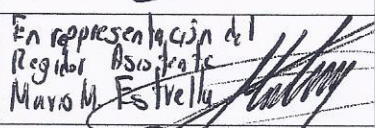
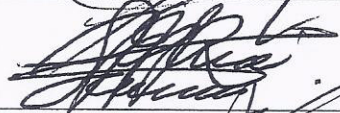


En Representación Lic. Mario Estrella Galindo
C. EDUARDO GONZÁLEZ
REGIDOR VOCAL

LIC. MATILDE ZEPEDA BAUTISTA
REGIDORA VOCAL

MINUTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No.3 DE FECHA 20 DE JUNIO DEL 2016 DE LA COMISIÓN TRANSITORIA EDILICIA PARA LA REVISIÓN DE JUICIOS Y TEMAS LABORALES Y ADMINISTRATIVOS EN EL QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO, ES PARTE DEMANDADA CONJUNTAMENTE CON LA DE HACIENDA PÚBLICA Y DE PATRIMONIO MUNICIPAL.



CLAUSURA.- No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la presente, siendo las _____ horas del día 20 veinte de Junio del año 2016 dos mil dieciséis, firmando los que en ella intervinieron para constancia.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. ALAN ISRAEL PINTO FAJARDO	REGIDOR	
LIC. ROBERTO MENDOZA CARDENAS P. A. Yurisma Sugey Carranza Sandoval	REGIDOR Asesor Jurídico	
DR. LEOPOLDO SANCHEZ CAMPOS	REGIDOR	
MTRO. JOSE LUIS VILLALVAZO DE LA CRUZ	REGIDOR	
LIC. MARIA LUIS JUAN MORALES	REGIDORA	
c. MARTHA CECILIA COVARRUBIAS OCHOA	REGIDORA	
C. EDUARDO GONZALEZ	REGIDOR	En representación del Regidor Asociado Mario M. Estrella 
LIC. LAURA ELENA MARTINEZ RUVALCABA	REGIDORA	
LIC. MATILDE ZEPEDA BAUTISTA	REGIDORA Y SINDICO MUNICIPAL	
LIC. CLAUDIA MURGUIA TORRES COMISIONADO	REGIDORA	
Lic. IGNACIO ROMERO REYES	ASISTENTE	

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA LISTA DE ASISTENCIA Y FIRMAS DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN TRANSITORIA EDILICIA PARA LA REVISIÓN DE JUICIOS Y TEMAS LABORALES Y ADMINISTRATIVOS EN QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO, ES PARTE DEMANDADA CONJUNTAMENTE CON LA DE HACIENDA PÚBLICA Y DE PATRIMONIO MUNICIPAL DEL DIA 20 DE JUNIO DE 2016.